

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO:

0355/2025

TIZAYUCA, HGO. A 13 DE MAYO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 106.92 METROS, LINDA CON [REDACTED]
SUR: EN 3 LÍNEAS, LA PRIMERA DE 19.23 METROS, LINDA CON [REDACTED] LA, LA SEGUNDA CON 26.06 METROS, LINDA CON [REDACTED] LA TERCERA DE 58.20 METROS, LINDA CON [REDACTED]
ORIENTE: EN 56.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]
PONIENTE: EN 68.34 METROS, LINDA [REDACTED]

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ***** ML.

PROPIETARIO: CENTRO DULCERO EL BOFITO S.A. DE C.V.

CALLE: [REDACTED]

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: [REDACTED] CIUDAD TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.


P.L.D. ANA XIMEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



ARQ. LAURA ARIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

FIRMA DEL PROPIETARIO

C.C.P. ARCHIVO
Revisado MEMS
Elaboro: DAAG
Autorizo AYCI/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización de otras autoridades, Federales, Estadales o Locales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes, entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.